



RESOLUCIÓN NUMERO 1096
Septiembre 04 de 2024

Por medio de la cual se autoriza el Cambio de Rector al establecimiento educativo de carácter privado denominado COLEGIO SEMINARIO SAN JUAN APOSTOL

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, la Resolución Número 5216 de 2009, demás normas concordantes y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Educación del Municipio de Facatativá, mediante Resolución número 5216 de agosto 06 de 2009, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, fue certificada por haber cumplido los requerimientos para asumir la prestación del servicio educativo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 715 de 2001.

Que le corresponden a las Secretarías de Educación Municipales certificadas sin perjuicio de lo establecido en otras normas, organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en el artículo 152 y subsiguientes de la Ley 115 de 1994 y en el artículo 7 de la Ley 715 de 2001.

Que mediante Resolución No. 000796 del 06 de agosto de 2001 emitida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, concedió licencia de funcionamiento al establecimiento educativo denominado **COLEGIO SEMINARIO SAN JUAN APOSTOL**, ubicado en la Carrera 5 No. 8-57 del municipio de Facatativá.

Que mediante radicado número FAC2024ER006569 del 02 de septiembre de 2024, el representante legal de la institución educativa **COLEGIO SEMINARIO SAN JUAN APOSTOL** solicitó el cambio de rector anexando a la petición los siguientes documentos: pertenece

- Constancia de cambio de representación legal de la institución.
- Acta No. 004 del Consejo Directivo del 26 de julio de 2024.
- Hoja de vida del presbítero Manuel Hernando Vega León.
- Contrato individual de trabajo.

Que el equipo técnico de Inspección y Vigilancia, realizó la verificación documental que fundamenta la solicitud, una vez revisada y estudiada, emite **concepto favorable** a la hoja de vida propuesta.

Que en mérito de lo expuesto.





RESOLUCIÓN NUMERO 1096
Septiembre 04 de 2024

Por medio de la cual se autoriza el Cambio de Rector al establecimiento educativo de carácter privado denominado **COLEGIO SEMINARIO SAN JUAN APOSTOL**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO -. Autorizar el Cambio de Rector del establecimiento educativo **COLEGIO SEMINARIO SAN JUAN APOSTOL**, que en adelante obrara como Rector el presbítero **MANUEL HERNANDO VEGA LEÓN**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 3.199.645 de Tenjo.

ARTICULO SEGUNDO-. Notificar la presente resolución al representante legal de la institución educativa **COLEGIO SEMINARIO SAN JUAN APOSTOL**, el presbítero **MANUEL HERNANDO VEGA LEÓN**, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 3.199.645 de Tenjo, a su apoderado o a la persona debidamente autorizada para notificarse en la forma anunciada, acorde con lo dispuesto en los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PARÁGRAFO-. Si no se pudiere hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, se notificará por aviso en lugar público de esta Secretaría por el término de diez (10) días, de conformidad al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO-. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante la Secretaría de Educación de Facatativá personalmente y por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO-. De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Facatativá a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2024.


MIRELLA SAAVEDRA BERNAL
Secretaria de Educación de Facatativá

Proyectó: Janneth Patricia Rodríguez Chabur - Profesional Universitario Líder de Inspección y Vigilancia
Revisó: Hugo Armando Torres García - Profesional Universitario Líder Área Jurídica